



El CEAPs insta al Gobierno a igualar el IVA que pagan los mayores en los servicios geriátricos y pide su inclusión en los PGE

La organización empresarial denuncia que el gravamen a residencias, centros de día, atención domiciliaria y otros recursos asistenciales privados es del 10% mientras que por un idéntico servicio concertado o público se tribute el 4%

La medida afectaría positivamente a unos 200.000 mayores que actualmente utilizan una plaza residencial privada a los que hay que sumar los usuarios de otros recursos asistenciales

Madrid, 20 de marzo de 2018.- El **Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs)** ha exigido este martes al Gobierno central que reduzca el IVA de los servicios asistenciales privados y lo sitúe al mismo nivel que los públicos o concertados. Este impuesto es actualmente del 10% en los geriátricos con plazas privadas mientras que, por una plaza pública/concertada con idéntico servicio, se tributa un tipo del 4%. Por este motivo, el **CEAPs** ha solicitado al Ejecutivo de Mariano Rajoy que “corrija esta paradoja” e incluya dicha medida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018.

La demanda pública al Gobierno se produce después de un periodo de reuniones con la Dirección General de Tributos, cuyo equipo ha dado el visto bueno al informe técnico del **CEAPs**. Asimismo, la propuesta del **CEAPs** cuenta con el apoyo de todas las patronales territoriales que lo integran.

En este sentido, la presidenta de **CEAPs**, Cinta Pascual, se ha preguntado que “si estamos hablando del mismo servicio, por qué el IVA que paga la persona usuaria tiene que ser diferente y por qué se penaliza a los ciudadanos en lugar de tratarlos con igualdad”. Para Pascual, “situar el IVA al 4% supone mucho más que una medida fiscal, significa hacer justicia social a miles de ciudadanos de nuestro país”.

Según Pascual, “igualar el IVA afectaría positivamente a unos 200.000 mayores que actualmente utilizan una plaza residencial privada, con un ahorro estimado de 106 euros mensuales, lo que supone una cantidad de 1.279 euros anuales, teniendo en cuenta que el precio medio de la plaza residencial privada en España es de 1.777,62 euros al mes”. Asimismo, de esta medida se podrían beneficiar también centros de día, atención domiciliaria y otros recursos asistenciales privados.

Por todo ello, el **CEAPs** confía en que el Ejecutivo central tome nota de su demanda e incluya dicha medida en los PGE 2018 y recuerda que “la atención a la dependencia es una necesidad, no un lujo”, ha resaltado.



La presidenta de **CEAPs** ha recordado el “derecho universal de la Ley de la Dependencia” y que, “no se puede penalizar al ciudadano incrementándole el IVA cuando se ve obligado a contratar un servicio privado por ineficacia del sistema público, con largas listas de espera”.

Esta demanda se produce después de un periodo de reuniones con la Dirección General de Tributos, cuyo equipo ha dado el visto bueno al informe técnico del **CEAPs**. Cinta Pascual tuvo la oportunidad de explicar en primera persona al ministro Montoro esta desigualdad.

El **Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs)** es la organización empresarial más representativa de España en servicios de atención a la dependencia. Está formada por las organizaciones patronales mayoritarias de atención a las personas en situación de dependencia de Andalucía, Asturias, Aragón, Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, y el País Vasco.

Las organizaciones miembro de **CEAPs** representan 120.000 plazas residenciales, más de 1.300 empresas asociadas y más de 400.000 servicios de SAD y Tele asistencia, e integra a más de 80.000 trabajadores, lo que le convierte en el referente estatal del sector.

Contacto de Prensa:

Arancha Ruiz
Europa Press Comunicación
954 92 49 00 / 600 90 54 82
aruiz@europapress.es

Victoria E. Megías
Europa Press Comunicación
954 92 49 00 / 600 90 55 50
victoriamegias@europapress.es